ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Floresta - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. INTRODUCCION:

OBJETO A CONTRATAR: CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORESTA

El Alcalde del Municipio de Floresta dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo *Floresta con Tejido Social* 2024 – 2027 a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES:

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1. AGENTES DEL SECTOR

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

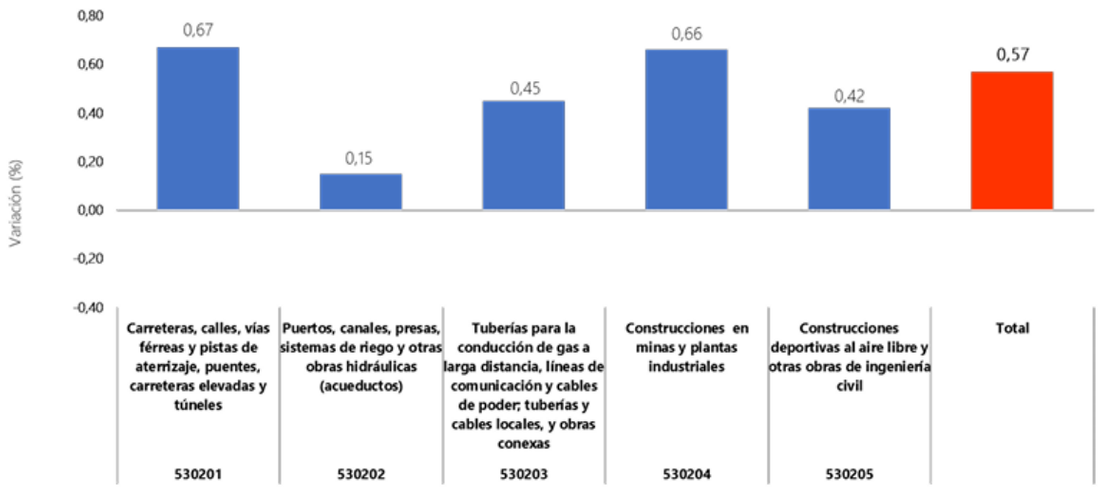
Por parte de la Sociedad Civil

- Empresas dedicadas a la construcción.

1.2. CIFRAS SECTOR

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

En julio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,57%, en comparación con junio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,57%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,42%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,15%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2025

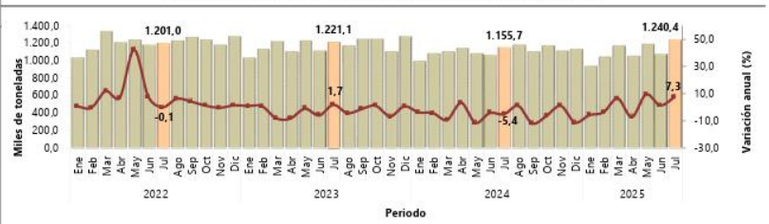
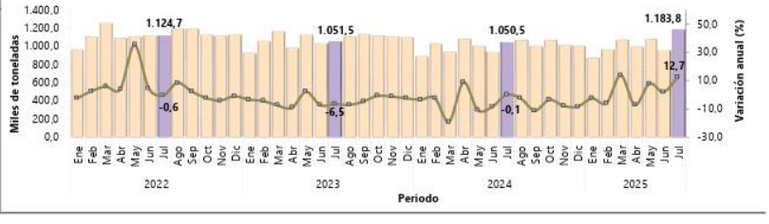
Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,67	0,37
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,15	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,45	0,09
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,66	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,42	0,04
	Total	**100**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Estadísticas de Cemento Gris

En julio de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.240,4 miles de toneladas, lo que representó una variación de 7,3% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.183,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 12,7% frente a julio de 2024.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2022) - julio (2025^{pr})

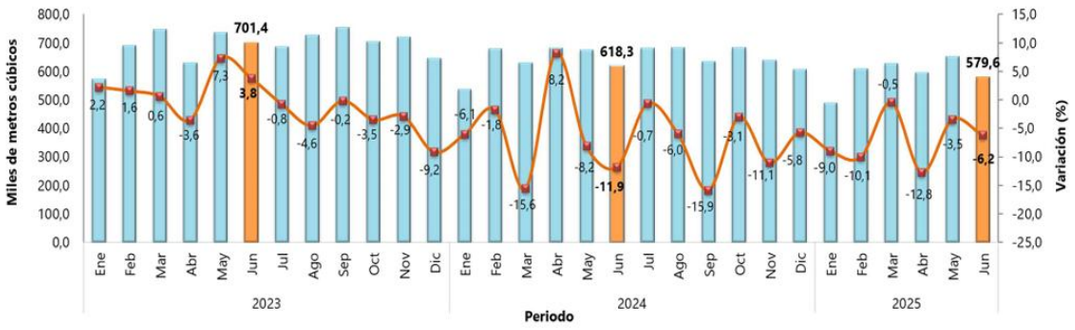
Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Julio 2024	Julio 2025	
Producción	1.155,7	1.240,4	
	Julio 2024	Julio 2025	
Despachos nacionales	1.050,5	1.183,8	

Fuente: DANE, ECG.

Estadísticas de Concreto Premezclado

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue de 579,6 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 6,2% frente al mismo mes de 2024, en el que se produjeron 618,3 miles de metros cúbicos.

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – junio 2025P



Fuente: DANE, EC.

COMERCIO

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Octubre 2025

Indicador	Variación anual Octubre 2025 / octubre 2024	Variación año corrido Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024	Variación doce meses Noviembre 2024 - octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,0	12,3	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,3	15,0	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,9	9,4	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	12,3	14,9	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	11,7	10,9
Total Personal ocupado	2,2	0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC

TECNICO

En cumplimiento de las normas constitucionales y legales que regulan la gestión contractual de las entidades estatales, y en atención a las competencias que le asisten como ente territorial, la entidad adelantó el proceso contractual con fundamento en el documento rector para la planeación y ejecución

de los recursos públicos, esto es, el Plan de Desarrollo Territorial, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, y considerando el valor estimado del contrato, se determinó que la modalidad de selección aplicable era la de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por cuanto dicha modalidad resulta procedente cuando el valor del proceso no supera el umbral establecido para la entidad contratante.

En consecuencia, el proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la cual se caracteriza por ser un procedimiento ágil y simplificado, orientado a garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva, y que exige el cumplimiento de las condiciones mínimas de idoneidad del oferente, la verificación de los requisitos habilitantes y la

Selección de la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente.

ÍTEM DE PAGO	ÍTEM GOBERNACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
I		OBRAS PRELIMINARES		
1	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	43,49
2	2.01.06	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE CBR=95%	M2	768,53
3	2.05.06	BASE EN MATERIAL AFIRMADO COMPACTADO	M3	74,12
II		PLACA HUELLA		
4	3,02,05	EXCAVACIÓNES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	230,48
5	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	M3	111,21
6	3.05.12	SOLADO DE LIMPIEZA PARA RIOSTRAS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO ESPESOR E = 0.03 M. 14MPa (2500PSI)	M2	43,88
7	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	5933,85
8	3.05.11	CONCRETO PARA PLACA HUELLA DE 21 MPa - (3000 PSI). (INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS).	M3	65,13
9	3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	36,29
10	3.03.21	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	47,64
III		TRANSPORTE		
11	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	2965,33
IV		SEÑALIZACION Y DEMARCACION		
12	3,09,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	UND	8,00

Regulatorio.

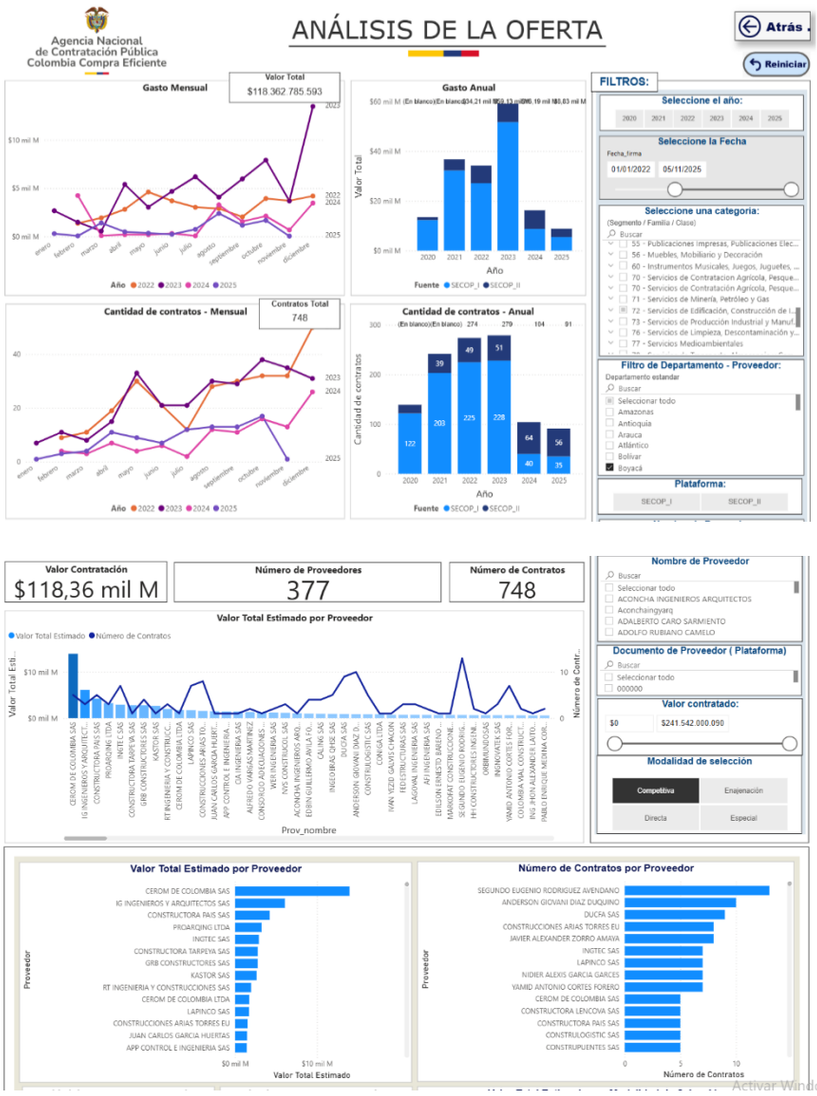
Ley 136 de 1994
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015

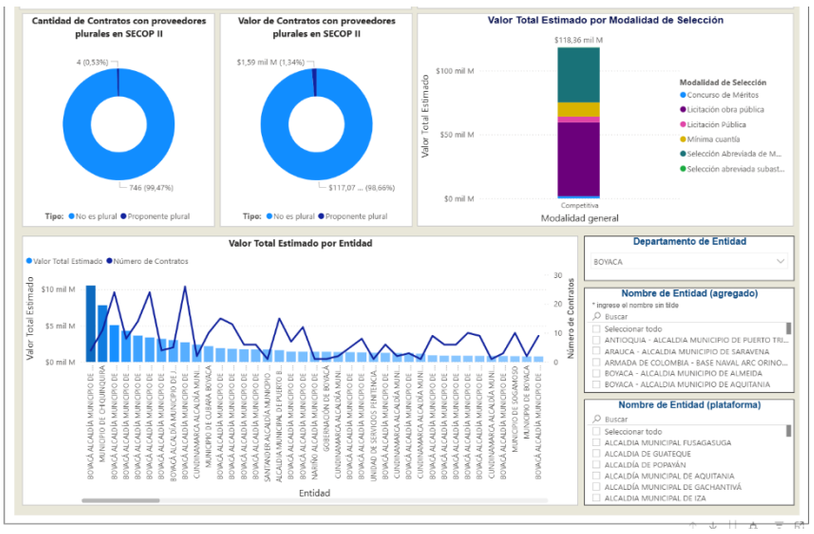
Ley 2069 de 2020

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.





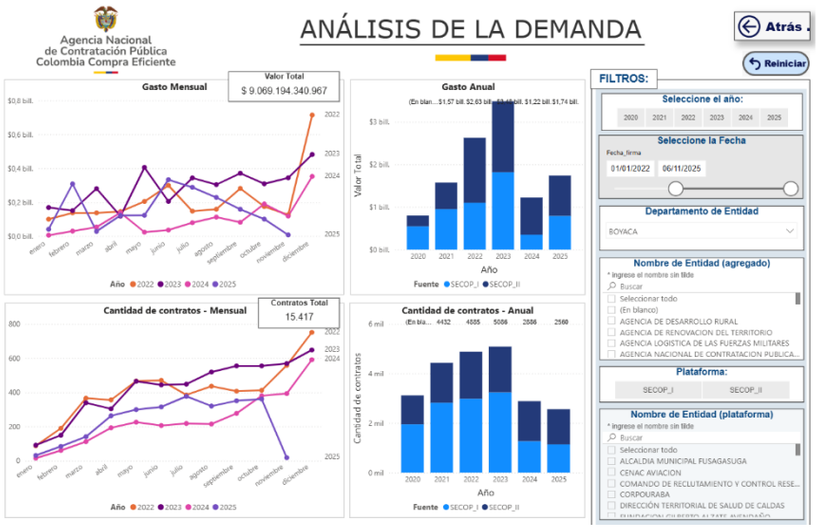
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

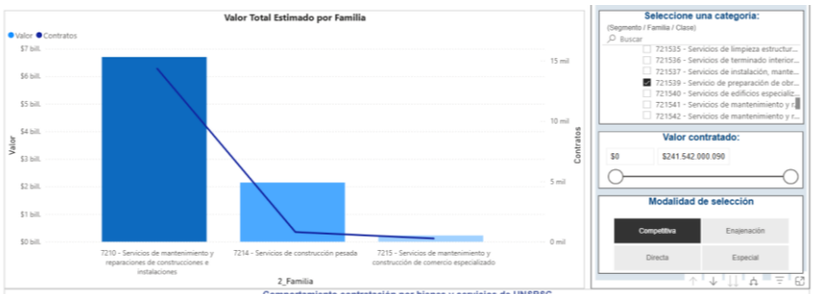
Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	252	$32.038.901.184	27,07%	253	$49.191.761.461	41,56%	99	$15.043.499.262	12,71%	83	$8.530.430.677	7,21%
7214 - Servicios de construcción pesada	13	$1.313.158.548	1,11%	19	$5.467.246.667	4,62%	3	$531.283.577	0,45%	5	$152.373.780	0,13%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	9	$861.757.525	0,73%	7	$4.475.018.698	3,78%	2	$612.922.342	0,52%	3	$144.431.872	0,12%
Total	**274**	**$34.213.817.257**	**28,91%**	**279**	**$59.134.026.826**	**49,96%**	**104**	**$16.187.705.181**	**13,68%**	**91**	**$8.827.236.329**	**7,46%**

ANALISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

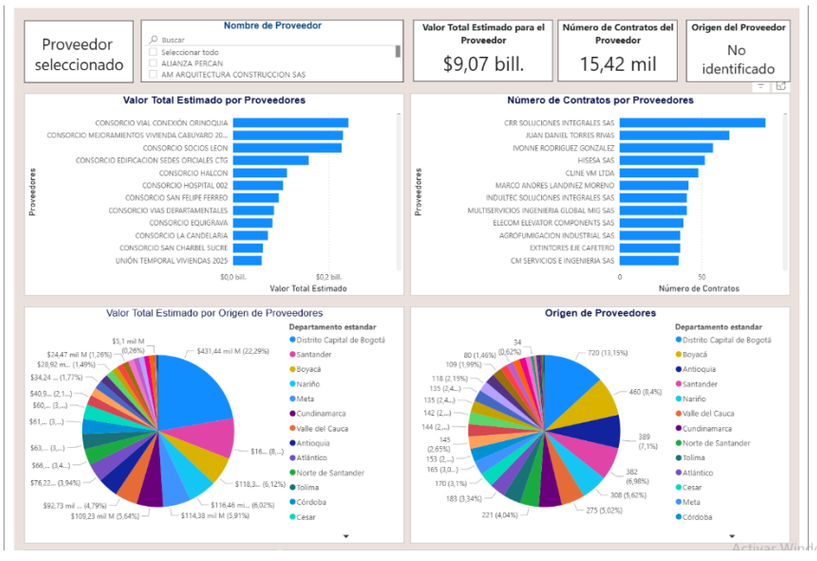
El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.

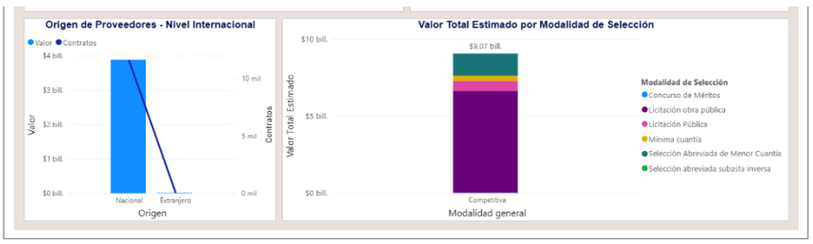




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4483	$1.712.567.623.103	18,88%	4731	$2.617.681.524.308	28,86%	2737	$852.051.551.881	9,40%	2400	$1.515.553.507.719
7214 - Servicios de construcción pesada	314	$848.836.306.076	9,36%	260	$797.056.708.716	8,79%	113	$296.568.284.787	3,27%	116	$202.606.706.678
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	88	$65.877.283.498	0,73%	95	$68.283.808.651	0,75%	36	$72.361.317.382	0,80%	44	$19.749.718.168
Total	**4885**	**$2.627.281.212.677**	**28,97%**	**5086**	**$3.483.022.041.675**	**38,40%**	**2886**	**$1.220.981.154.050**	**13,46%**	**2560**	**$1.737.909.932.565**





ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

CÓDIGO/CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDADSELECCIÓN
MF-CS-003-2023	CONVENIO DEL MEJORAMIENTO VIAL TERCIARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA PRINCIPAL FLORESTA-BUSBANZA HACIA LOS ESTORAQUES EN LA VEREDA DE POTRERO MUNICIPIO DE FLORESTA	$114,488,267	CONVENIO SOLIDARIO
MF-LP-003-2021	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$620,000,000	LICITACIÓN OBRA

3. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEREDA GUACAL MUNICIPIO DE PACHAVITA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Borrador	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA	Boyacá: Pachavita	$346,973,308	Fecha de apertura	2025-06-16	2025-06-17
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VÍAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ARRAYÁN ALTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SACHICA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	MUNICIPIO DE SACHICA	Boyacá: Sáchica	$396,828,401	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-16	2025-06-16
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VÍAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ARRAYÁN ALTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SACHICA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Expresión de Interés	MUNICIPIO DE SACHICA	Boyacá: Sáchica	$396,828,401	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-11	2025-06-11
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VÍAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ARRAYÁN ALTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SACHICA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	MUNICIPIO DE SACHICA	Boyacá: Sáchica	$396,828,401	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-03	2025-06-03
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SECTOR CAMPO ALEGRE DE LA VEREDA BALSA Y RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE – BOYACÁ	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	Boyacá: San José de Pare	$51,971,091	Sin Especificar	2025-05-09	2025-05-10
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN ZONA DE DIFICIL ACCESO DE LA VEREDA GUAYABAL-SECTOR SAN ANTONIO ALTO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	MUNICIPIO DE MARIPI	Boyacá: Maripí	$362,458,445	Fecha de Carga en el Sistema	2025-03-05	2025-03-05
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN ZONA DE DIFICIL ACCESO DE LA VEREDA GUAYABAL-SECTOR SAN ANTONIO ALTO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Expresión de Interés	MUNICIPIO DE MARIPI	Boyacá: Maripí	$362,458,445	Fecha de Carga en el Sistema	2025-02-28	2025-02-28
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN ZONA DE DIFICIL ACCESO DE LA VEREDA GUAYABAL-SECTOR SAN ANTONIO ALTO DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	MUNICIPIO DE MARIPI	Boyacá: Maripí	$362,458,445	Fecha de Carga en el Sistema	2025-02-17	2025-02-18
MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS TRAMOS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA YAMUNTA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ BOYACÁ	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	Boyacá: Páez	$160,756,720	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2025-03-25	2024-12-30
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE LA VEREDA SAN JOSÉ DE NAZARETH Y LA VEREDA SAN PABLAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPAL DE OTANCHE Y OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	Boyacá: Otanche	$72,755,843	Fecha de Carga en el Sistema	2024-11-18	2024-11-18
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE LA VEREDA SAN JOSÉ DE NAZARETH Y LA VEREDA SAN PABLAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPAL DE OTANCHE Y OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Expresión de Interés	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	Boyacá: Otanche	$72,755,843	Fecha de Carga en el Sistema	2024-11-13	2024-11-13
MEJORAMIENTO DE VÍA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE SICHA DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA, BOYACÁ	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Borrador	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINAVITA	Boyacá: Chinavita	$80,288,358	Fecha de apertura	2024-11-05	2024-11-06
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA ENTRE LA VEREDA SAN JOSÉ DE NAZARETH Y LA VEREDA SAN PABLAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPAL DE OTANCHE Y OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	Boyacá: Otanche	$72,755,843	Fecha de Carga en el Sistema	2024-10-31	2024-10-31
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIERIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ENCENILLO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO No. 3400035 CELEBRADO ENTRE OLEODUCTO CENTRAL S.A. Y EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	Boyacá: Campohermoso	$73,339,202	Sin Especificar	2024-10-28	2024-10-18

4. ANALISIS ESTADISTICO

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección serán los establecido en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE actualizados.

5. ANALISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

A su vez teniendo en cuenta El decreto 1600 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, emitido por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, en su sección 2,numeral 3 indica que para el fortalecimiento de los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales. Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores que corresponden a listado oficial de la Gobernación

Para lo anterior la entidad pública en documento adjunta documento Excel presupuesto oficial .

6. PERSPECTIVA LEGAL

• Constitución Política de 1991

• Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

• Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

• Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

• Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

• Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

• Ley 2069 de 2020 Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORESTA

De acuerdo al análisis del sector, la cuantía, especificidades y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, por lo cual el municipio de Floresta realizará la contratación.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de obras, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra .gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

Aprobó:



GUILLERMO ANDRÉS VARGAS MANOSALVA
Secretario de Planeación